

DECLARACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, EN EL 58º PERÍODO DE SESIONES DE LA SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS DE LA COMISIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN Y EXPLORACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS DE LAS NACIONES UNIDAS (COPUOS)

VIENA, 19/04/2021 – 30/04/2021

TEMA 7. Desechos Espaciales

Señor Presidente, la delegación de la República Bolivariana de Venezuela observa con detenimiento y preocupación la cantidad de alertas internacionales recibidas, en las cuales se reporta la proximidad y riesgo de colisión entre las plataformas espaciales venezolanas y objetos espaciales catalogados, alertas que en tres (03) ocasiones se tornaron en amenazas reales de colisión en contra de los satélites venezolanos las cuales fueron evitadas gracias a las maniobras y operaciones del capital técnico especializado.

En este contexto, hacemos un llamado a los Estados miembros a los fines de robustecer la cooperación internacional para la promoción de programas de investigación relacionados a este tema, así como el fortalecimiento de las capacidades en países emergentes en el ámbito espacial, específicamente en lo relativo a la reducción y mitigación de desechos espaciales, incluyendo evaluaciones y cálculo orbital, modelos predictivos, herramientas de monitoreo de desechos espaciales, protocolos operativos, consideraciones para el diseño de satélites, entre otros.

En ese sentido, esta delegación reconoce el contenido de la resolución 68/75 de la Asamblea General, en la que se expresa preocupación por el entorno espacial y considera fundamental que esta Subcomisión continúe impulsando la investigación destinada a desarrollar la tecnología para la vigilancia de los desechos espaciales, incluyendo los desechos derivados de plataformas con fuentes de energía nuclear en las órbitas de la Tierra, así como la promoción y difusión de información, tecnología, experiencia y

conocimientos sobre el tema, con énfasis en los países con programas espaciales emergentes.

Asimismo, considera que las Directrices para la reducción de los desechos espaciales, aprobadas según resolución 62/217 de la Asamblea General, evidencian el esfuerzo realizado por las Naciones Unidas en cuanto al proceso técnico que los Estados deben asumir para erradicar tales desechos, sin embargo resalta la necesidad de impulsar el mejoramiento y perfeccionamiento de la guía existente para la reducción de los desechos espaciales, motivado a la falta de requerimientos claros **y el vacío de normas vinculantes**, que constituyen un espacio de amparo para que los países que tradicionalmente han manejando el recurso tecnológico sin control, no se responsabilicen por los compromisos internacionales establecidos en el marco de las Naciones Unidas.

Finalmente, esta delegación reitera su deseo de apoyar y sumarse a espacios de discusión franca donde se promueva la elaboración de normas internacionales vinculantes que atiendan este tema de importancia trascendental para la sustentabilidad a largo plazo de las actividades espaciales.

Muchas Gracias.